

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 14-mar.-22. A Despacho del señor Juez, el escrito por medio de cual se aportó avalúo del inmueble trabado en litis. Queda para proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 644
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Mundo Comercial Yoshioka S.A.S.
Demandado: María Constanza Corredor Abril
Radicación: 76-520-40-03-005-2018-00086-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso de la referencia, fue presentado memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante, enviado desde el correo (**victorsaavedra01@yahoo.com**) el día **07 de marzo de 2022 a las 15:07 p.m.**, en donde aporta el avalúo comercial del inmueble trabado en litis, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado. En atención a lo solicitado, el Juzgado procederá a correrle traslado del mismo por el término de tres (03) días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE:

CORRER TRASLADO al avalúo comercial presentado por la parte actora por valor de **\$288.750.00**, correspondiente al bien inmueble identificado con folio de M.I. **378-83317**, de la Oficina de Registro de II. PP. de Palmira, Valle del Cauca, por el término de **tres (3) días hábiles** contados a partir de la notificación de la presente providencia por estado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

3

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bef3408936d39abc733f09e0512450003681923cf03dbfaa121a9ebf0c90ac2c**
Documento generado en 23/03/2022 02:35:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>